MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BASPC09

Al contestar, cite este número
Radicado No.: 2022337021967703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR9-BASPC9-ESMBASPC09-29-25

Neiva Huila, 03 de diciembre de 2022

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CENAC - NEIVA
03 DIC 2022

Señor Teniente Coronel
JAIRO ENRIQUE GÓMEZ MARTÍNEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Neiva
Carrera 16 No.21-300 Cantón Militar Tenerife
Neiva, Huila

Asunto: Solicitud adición vigencias futuras

Respetuosamente me permito solicitar autorice a quien corresponda llevar a cabo adición para vigencias futuras 2023 por un valor de veinticinco millones de pesos ($25.000.000,00) MCTE, al contrato de prestación de servicios No.131-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2022, cuyo objeto contractual es la "contratado es el servicio de (resonancias magnéticas para el establecimiento de sanidad militar BAS09); vigencia 2022"; celebrado entre la CENAC NEIVA y la CLINICA UROS S.A.S. NIT. 813011577-4, representante legal Neydi Viviana Jaimes Leguizamón C.C. 53.003.041 de Bogotá.

No.	No. CONTRATO	CDP No.	VALOR INICIAL	VALOR ADICION 2022	VALOR VIGENCIAS FUTURAS 2023	VALOR TOTAL
1	131-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEVA-2022	13822, del 09 de mayo de 2022	$150.000.000	$50.000.000	$25.000.000,00	$225.000.000,00

Los recursos destinados para la vigencia futura 2023 serán ejecutados a partir del 01 de enero hasta el 30 de abril del 2023.

Cordialmente,

Cabo tercero. BLANCO MEJIA DIANA MARCELA
Supervisora del contrato de prestación de servicios No.131/2022